

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39199** A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil N.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 252 /2017 NIG- 15030 47 1 2017 0000391 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 29/07/20, Auto que declara íntegramente cumplido el convenio de acreedores de Concurso Voluntario Ordinario de Tambo Motor, S.L. (anteriormente Catova Automóvil, S.L.) cuyo centro de intereses principales lo tiene en Pontevedra.

Se declara íntegramente cumplido el convenio de acreedores de Tambo Motor, S.L. (anteriormente Catova Automóvil, S.L.), aprobado en virtud de Sentencia de 4 de julio de 2018.

A Coruña, 4 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200052216-1